

OPINIÓN DE NEGOCIOS



EN EL DINERO
JOEL MARTÍNEZ

Dólar a 17 o más ¿por qué?

Las declaraciones de las autoridades monetarias acabaron con la ilusión de que Banxico y/o el Gobierno harían algo por defender al peso.

El Gobierno tiene el control de la Comisión de Cambios que está compuesta por cinco miembros, ya que dos son del Banco Central y tres de la Secretaría de Hacienda.

Al no intervenir el mercado de cambios con mayores ventas de dólares o subiendo la tasa, el mensaje es explícito: se busca devaluar el peso lo que sea necesario, con la visión de compensar los efectos de la caída de los precios del crudo y el deterioro de la cuenta de capitales, en las Finanzas Públicas y la Balanza de Pagos.

Y es que ya no hay amenaza de salida de Grecia del euro, no hay cerca reunión de la Fed y, sin embargo, el peso se colapsa.

Hay apatía por parte de las autoridades en el mercado cambiario. El origen de por qué se devalúa y se devaluará el peso es totalmente interna.

La caída de los precios del crudo reduce los ingresos fiscales por renta petrolera, pero sobre todo, la producción y exportación también se ha seguido desplomando.

Cierto que una parte de este “boquete” lo han tapado con las coberturas de los precios del petróleo y los impuestos a la venta de gasolina (internamente el combustible es 30 por ciento más caro que en Estados Unidos).

Lo grave es que para 2016 (cuya Ley de Ingresos se está discutiendo) ya no va a haber coberturas y para 2017 el precio interno de la gasolina se va a liberar, léase bajar de precios y por tanto dejará de tapan los hoyos fiscales.

¿Cómo hacerle para tener más pesos para el fisco con menos producción y exportación de crudo, aderezada con expectativas de baja de precios internos de la gasolina?

Pues devaluando lo que sea necesario, se hacen más pesos con menos ingresos en dólares.

Una estimación básica arroja ingresos adicionales de 42 mil millones de pesos al Gobierno por la devaluación.

Si no devalúan se verían obligados a un recorte severo del gasto público corriente.

La devaluación además es necesaria porque el déficit de cuenta corriente (lo que compramos de mercancías y servicios al resto del mundo, menos lo que vendemos) es de entre 20 y 30 mil millones de dólares.

Este faltante se compensa con lo que se conoce como cuenta de capitales, que tenía fuertes superávits por las “carrretadas” de dólares que entraban al mercado de dinero con bonos con tasas en pesos de créditos de empresas mexicanas en el extranjero.

Pero si bien no hay salida de capitales, el flujo de entrada bajó o se atoró y el superávit de la cuenta de capitales ya no es tan grande para cubrir el faltante de la cuenta corriente. Ergo, hay que devaluar.

Y devaluar tanto hasta que dejemos de importar o de viajar al extranjero y el déficit de cuenta corriente se reduzca.

Por eso Banxico no vende reservas, se “las quemaría” antes de que la Fed suba la tasa.

¿Qué tanto va a devaluar?

Lo que se necesite, por eso vemos sin techo el tipo de cambio y hemos perdido la confianza en que la Comisión de Cambios aumente el monto de ventas de las reservas internacionales. Hoy vende 52 millones diario.

¿Qué efectos causará?

La devaluación terminará en inflación en alguna proporción (pass through), de hecho, este efecto está disfrazado. Hasta ahora Banxico está como los “chinitos”, pero puede subir su tasa antes que la Fed.

La Bolsa seguirá débil pues las pérdidas cambiarías se comen las utilidades del negocio.

Por eso, el dólar puede subir a 17 o más, nadie va a meter las manos. Hemos sido verdaderamente ingenuos.

El Gobierno ve de lejos como se construyen túneles y como cae nuestra moneda pero... Tiene el “control”.

joel.martinez@yahoo.com.mx



DE CONVICCIÓN LIBERAL
ROBERTO NEWELL

Resultados Ronda Uno

Está de moda el tremendo, sobre todo en situaciones en las cuales el Gobierno federal está involucrado. Consecuentemente, los resultados decepcionantes de la Ronda Uno de la reforma petrolera se han discutido como si fueran una muestra más de la incompetencia del Gobierno federal y un evento que pone en riesgo las finanzas públicas y la apertura del sector petrolero. Creo que esta evaluación es injusta, incorrecta y puede conducir a conclusiones equivocadas respecto de los próximos pasos en la instrumentación de la reforma petrolera.

Hay dos aspectos de la Ronda Uno que conviene evaluar. El primero de estos tiene que ver con el funcionamiento del proceso de licitación en sí; el segundo, se refiere a los resultados económicos obtenidos. Cada uno de estos temas se debe juzgar objetivamente.

Después de varias décadas de escándalos de corrupción, incluyendo algunos relacionados con la venta de activos del Estado, era indispensable que el proceso de licitación de bloques petroleros prospectivos estuviera blindado contra acusaciones de favoritismo y corrupción. Esto causó que el proceso de licitación se diseñara dando prioridad al propósito de cumplir estándares de transparencia, imparcialidad y legalidad muy rigurosos. Este propósito se cumplió. Las críticas que analistas y empresas han hecho del proceso es que el blindaje anti-corrupción fue exagerado e inflexible. Varias de las personas que lo critican hubieran preferido un proceso más flexible que permitiera mayor interacción directa entre los fun-

cionarios de la CNH y los inversionistas interesados en la licitación. Pero, en este caso era preferible establecer un proceso excesivamente formal que correr el riesgo de expusieran al proceso a críticas y suspicacias. El objetivo de blindar la integridad del proceso se logró.

El segundo objetivo de la Ronda Uno era lograr un resultado económico plausible en la licitación. En esta dimensión los resultados fueron inferiores a las expectativas. El Secretario y el presidente de la CNH comunicaron que, basados en experiencias internacionales, un resultado razonable a esperar sería que se colocaran entre 30 y 50 por ciento de los bloques disponibles. Sólo se adjudicaron dos de los catorce bloques, o sea, el 14.7 por ciento. Ese resultado causó que la gran mayoría de los comentaristas calificaran la Ronda Uno como un fracaso rotundo. Algunos expresaron conclusiones realmente sorprendentes, por ejemplo, una casa de bolsa fue citada en medios diciendo que el resultado de la Ronda Uno causaría al fracaso del proyecto de apertura energética y causaría que el País entrara en crisis fiscal. En mi opinión, tal conclusión es insostenible e irresponsable.

Pensándolo bien, el resultado no debió haber sorprendido a tantos analistas, puesto que seis de los bloques que se licitaron eran de petróleo pesado y extra pesado, y otro, el bloque 14, era de gas. En el mercado actual, los crudos pesados y extra-pesados son significativamente menos atractivos que los campos prospectivos de aceite ligero debido a la alta viscosidad y contenido de azufre del

aceite. Estos atributos dificultan la producción y transporte del aceite y hacen que más costosa su extracción y posterior refinación. Con el precio del petróleo cerca de 50 dólares por barril, el atractivo intrínseco de los bloques de crudos pesados y extra-pesados era bastante bajo, sobre todo cuando se tomaba en cuenta el riesgo geológico subyacente. Por ello, los interesados sólo hicieron una oferta por un bloque de crudo pesado, y ésta estuvo por debajo del piso mínimo establecido por SHCP. Lo mismo sucedió con el bloque de gas, cuyo precio actual también es muy bajo. Por ello, resulta claro que en el caso de los bloques de crudos pesados hubiera sido preferible comunicar expectativas menos optimistas, o inclusive, conviene reflexionar si no hubiera sido preferible retirar esos bloques de la licitación en vista del riesgo que había de un resultado decepcionante.

Los resultados obtenidos en el caso de los bloques de aceite ligero fueron mejores, aunque tampoco en este caso lograron superar el piso establecido por las autoridades (28.6 por ciento vs. 30 por ciento).

Pero no hay por qué entrar en pánico. El proceso de licitación apenas está arrancando. Si bien los resultados económicos de la primera ronda fueron inferiores a lo esperado, el proceso de licitación resultó ser robusto y probablemente no deba ser ajustado en las fases subsecuentes.

La principal lección que dejó la primera ronda es que se debe ser muy cauteloso en el manejo y comunicación de expectativas, tanto dentro del Gobierno como hacia el mercado de analistas e inversionistas. El mundo no se acabó con los resultados de la primera ronda. Lo único que pasó es que la curva de aprendizaje resultó un poco más pronunciada de lo que se esperaba.

Roberto Newell G. es economista y vicepresidente del Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. Las opiniones expresadas en esta columna son personales.



¿QUO VADIS?
ENRIQUE DUSSEL PETERS

México y el TPP, ¿otro túnel?

Todo pareciera indicar que en muy breve –cuestión de semanas o meses– ser firmará el Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica (TPP, por sus siglas en inglés). Se trata del acuerdo de mayor envergadura a mayor global, con 12 países que representan alrededor del 23 por ciento del comercio mundial. La nueva modalidad de las negociaciones comerciales, además, es que éstas se llevan a cabo en “secretaría”: en las últimas semanas y meses nos hemos enterado de diferencias entre Estados Unidos y Japón en sectores “estratégicos” y sensibles; las dificultades en el otorgamiento de autoridad negociadora (fast track) al Presidente Obama, etc., ¿y México?

En México, la temática no ha recibido atención relevante en el debate nacional. La actual Administración de Peña Nieto “heredó” el tema de la Administración de Calderón Hinojosa y lo integró como “la negociación comercial más importante y ambiciosa a nivel mundial” (Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, pg. 95). El TPP tendrá mayores implicaciones que el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) que se implementó en enero de 1994 y afectará el comercio y las inversiones en México, el acceso a mercados de manufacturas y servicios, a la agricultura, contratos de protección en las empresas, normas de origen e incluso aspectos laborales, entre muchos otros.

Llama la atención desde una perspectiva mexicana que de los principales socios comerciales de México del TPP –Estados Unidos, Canadá y Japón–, México ya cuente con acuerdos comerciales desde hacía más de 15 años y que éstos no se hubieran actualizado ni modernizado; los demás miembros del TPP no alcanzan ni el 5 por ciento del comercio de México. ¿Contamos con un serio problema de estrategia comercial en el corto, mediano y largo plazo? ¿Cuál es la estrate-

gia de México ante China, que no es parte del TPP?

¿Por qué entonces la obsesión de participar y firmar en TPP por parte de México? Un argumento por parte de las autoridades es que si México no participa, seguramente “perderá” en negociaciones de acceso a mercados como el estadounidense ante la competencia de países como Vietnam, aunado al argumento de que el TPP es una “especie” de TLCAN 2.0 (sic). También sería relevante destacar que los funcionarios de la Secretaría de Economía –tanto el Secretario como el Subsecretario de Comercio Exterior Francisco de Rosenzweig– deberán “justificar su chamba” a finales de sexenio.

No obstante las deficiencias anteriores, ojalá y al menos el Legislativo cumpla con su deber de informar y dar tiempo para una decisión razonada y consensuada, para lo cual se requiere de un detallado examen: ¿cuáles serán los esperados efectos del TPP por clase económica, rama, división y gran división económica por entidad federativa?, y, ¿qué medidas se tomarán para contrarrestar los efectos negativos del TPP por clase, rama, división y gran división económica por entidad federativa? Por el momento, el Ejecutivo no ha realizado un análisis y debate público al respecto, ojalá y el Legislativo se hiciera responsable efectivo del tema, conjuntamente con organismos empresariales, académicos y expertos.

No realizar las tareas anteriores, y ante las dimensiones del TPP, pareciera inadmisibles políticas y económicamente en México, ¿o sería que tratáramos de cavar otro túnel, como otros recientemente?

Profesor del Posgrado en Economía y Coordinador del Centro de Estudios China-México de la UNAM
http://dusselpeters.com

MULLER MARTINI

Müller Martini

se une a la pena que embarga a

La Familia Romo

por el sensible fallecimiento de

Abraham Romo García

entrañable amigo de esta empresa.

Descanse en paz.

México, D.F., a 22 de julio de 2015.

GRUPO GIGANTE, S.A.B. DE C.V.

CONVOCATORIA

Por resolución del Consejo de Administración de Grupo Gigante, S.A.B. de C.V., de conformidad con lo dispuesto en los artículos 180, 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en los artículos Octavo, Décimo Segundo y Décimo Tercero de los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas de GRUPO GIGANTE, S.A.B. de C.V., a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará a las 10:30 horas del día 8 de septiembre de 2015, en la sala Auditorio, ubicada en Av. Ejército Nacional 350, Piso 5, Colonia Chapultepec Morales, México, Distrito Federal, C.P. 11570, con sujeción al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Cancelación de acciones de tesorería.
- II. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para llevar a cabo un aumento del capital social, en su parte variable.
- III. Resoluciones relativas a la forma, términos y condiciones bajo los que se llevará a cabo la suscripción y pago de las acciones que se emitan como resultado del aumento que en su caso se acuerde, incluyendo la suscripción y pago de acciones disponibles después de la renuncia o ausencia de ejercicio, en todo o en parte, de accionistas de la Sociedad a su derecho de preferencia para suscribir el aumento.
- IV. Designación de delegados que, en su caso, formalicen las resoluciones adoptadas por la Asamblea.
- V. Lectura y aprobación del acta de la Asamblea.

Con base en el artículo Décimo Cuarto de los Estatutos Sociales, se informa a los accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, ubicada en Avenida Ejército Nacional 350, Piso 5, Colonia Chapultepec Morales, México, Distrito Federal, C.P. 11570, cuando menos tres días antes de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, los títulos de sus acciones o un certificado, de una institución de crédito o casa de bolsa, que acredite el depósito de los títulos de sus acciones. Dicho depósito podrá hacerse en días y horas hábiles. Contra la entrega de los títulos o de los certificados de depósito mencionados, se entregarán las tarjetas de admisión correspondientes. Se recuerda a las casas de bolsa que deberán presentar el listado de titulares a que se refiere el artículo 290 de la Ley del Mercado de Valores. Los accionistas podrán concurrir a la Asamblea personalmente o mediante apoderado, designado por medio de simple carta poder. Dicha representación deberá ser acreditada al momento de solicitar la tarjeta de admisión. A partir de esta fecha se encuentran disponibles los formularios de los poderes a que se refiere el Artículo 49 de la Ley del Mercado de Valores.

México, D.F., 23 de julio de 2015

Javier Martínez del Campo Lanz
Secretario del Consejo de Administración